



CP-81 -2024
Lunes 30 de setiembre, 2024

HACIENDA PRESENTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO QUE INCLUYE RECURSOS PARA FODESAF

- Financiamiento proviene del aporte de las instituciones que conforman el Presupuesto Nacional.

Con la asignación de ¢32.977 millones para el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), cerca de ¢15.000 millones para atención de la seguridad ciudadana y ¢20.000 millones adicionales al MEP destinados para el pago de aguinaldos, entre otros rubros, el Poder Ejecutivo presentó este 27 de setiembre ante la Asamblea Legislativa, el VI Presupuesto Extraordinario de la República y V modificación legislativa.

Con la aprobación de este proyecto de ley de presupuesto por parte de los legisladores, se podrá atender la obligación establecida por la Sala Constitucional en la resolución N.º 2024021400, de brindar, este año, los recursos faltantes al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), un monto de ¢62.130,9 millones.

Los ¢32.977 millones necesarios para cumplir la sentencia de la Sala fueron cedidos por las instituciones que conforman el Presupuesto Nacional. Estos rubros, sumados a los ¢29.153 millones incluidos en la Ley 10.529 (V extraordinario y IV modificación legislativa), permitirán atender este mandato, con el cual el aporte del Gobierno a este Fondo alcanzará los ¢255.583 millones.

Los nuevos recursos que se incluyen para FODESAF se destinan, principalmente, a los siguientes rubros:

- ¢20.222 millones para las Juntas de Educación (adquisición alimentos comedores escolares).
- ¢10.000 millones para el IMAS (atención de necesidades básicas de familias en pobreza y pobreza extrema)
- ¢1.650 millones para el PANI (protección integral de las personas menores de edad).

“En respeto al ordenamiento jurídico costarricense, el Ministerio de Hacienda ha hecho los esfuerzos presupuestarios necesarios para acatar la sentencia de la Sala Constitucional. Si bien, hubiéramos preferido no recurrir a rebajar recursos de las instituciones cubiertas bajo el presupuesto de la República, la judicialización del presupuesto por parte de los legisladores nos exige cumplir esta resolución antes de que finalice el año. Esperamos que los tres



meses que le restan al 2024 sean suficientes para que las entidades receptoras de estos recursos puedan ejecutarlos en beneficio de la población costarricense”, señaló Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.

Por otro parte, en este proyecto se realizan traslados presupuestarios (rebajos y aumentos) por un monto global de ₡69.851 millones, para cubrir diversas solicitudes de los ministerios y otros Poderes y atender disposiciones normativas, entre ellas las que se detallan a continuación:

- Como resultado del redireccionamiento de contenido de plazas vacantes del primer semestre se generó un monto de ₡14.883 millones, que se incluyen para la atención de la seguridad ciudadana, el combate de la delincuencia y el crimen organizado. De este rubro, ₡12.353,5 millones se asignan al Ministerio de Seguridad Pública y ₡2.530,2 millones al OIJ, ambos para compra y mantenimiento de equipo policial,
- Mediante traslados presupuestarios que responden a solicitudes de las entidades, se movilizan **₡21.989 millones** para atender compromisos en lo que resta del ejercicio económico 2024.

Además, con una dotación adicional de recursos en este presupuesto extraordinario y movimientos de traslado de partidas, el MEP dispondrá de un monto adicional de ₡20.000 millones en la partida de remuneraciones, para cubrir el faltante para el pago de aguinaldos.

Este proyecto incluye un ajuste en los ingresos que fue compensado, en su mayoría por movimientos realizados dentro del presupuesto nacional, así como un ajuste en deuda interna por 12.027 millones de colones.